



Política y Cultura

ISSN: 0188-7742

politicaycultura@gmail.com

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Xochimilco

México

Villaseñor Roca, Leticia

El género gramatical en español, reflejo del dominio masculino

Política y Cultura, núm. 1, otoño, 1992, pp. 219-229

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700115>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El género gramatical en español, reflejo del dominio masculino

Leticia Villaseñor Roca*

Al revisar los diversos planteamientos sobre el origen del género gramatical resalta la tesis de que su establecimiento responde a la visión que los usuarios del lenguaje tienen del universo. En este sentido, las lenguas no son más que un reflejo de la conciencia colectiva de los pueblos. La variación en el lenguaje, y específicamente en el uso del género gramatical, es la expresión simbólica de los cambios en la sociedad. Así, el tipo de lenguaje que utilizan los hablantes cambia de acuerdo con lo que son y lo que hacen: seleccionan palabras y patrones gramaticales distintos, simplemente porque manifiestan tipos de estructuras sociales diferentes.

* UAM Iztapalapa, Área de Lingüística.

POLÍTICA Y CULTURA

Es innegable que en las sociedades existen asimetrías cuyas causas hay que situar en las relaciones de poder que ejercen unos grupos sobre otros. A lo largo de la historia se ha podido observar que el papel de las mujeres en los ámbitos social, cultural, económico y político está condicionado por el dominio de lo masculino. Y aunque el efecto de dominar no siempre es el resultado de la intención de dominear, es un hecho que las mujeres han sido relegadas por mucho tiempo.

El propósito de este trabajo es formular algunas cuestiones que expliciten cómo la gramática ha establecido el género masculino y femenino y de qué manera el sistema de creencias culturales es el que ha marcado la prioridad del primero sobre el segundo mediante la actividad discursiva de los individuos.

Desde el punto de vista gramatical, el género constituye un sistema de clasificación de los nombres y se manifiesta en el plano sintáctico para atender el fenómeno de la concordancia. La concordancia del nombre con otras clases sintácticas varía de una lengua a otra; sin embargo, sobresale en particular la que se da con los adjetivos, artículos, pronombres y hasta con los verbos. Dentro del ámbito de la gramática, es indudable que el género nada enlaza. Es interesante tomar en cuenta la visión de algunos gramáticos que explican el papel que juega la concordancia en la formalización del género. Francisco Sánchez de las Brozas, el Broense, al hablar en su **Minerva** (1587) de las desinencias del adjetivo señala que: "los nombres adjetivos no tienen género, sino terminaciones [...] y si no hubiese nombres adjetivos, o tuviesen una sola terminación, nadie hablaría de género gramatical".¹

En el mismo sentido se expresa Andrés Bello (1847): "La clase a que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye [...], se llama género [...] Es evidente que si todos los adjetivos tuviesen una sola terminación en cada número, no habría género en nuestra lengua".²

Y al lado de estos señalamientos sobre la concordancia en el español, Antoine Meillet (1958), quien analiza la categoría del género en lenguas indoeuropeas, se expresa en los mismos términos:

El carácter masculino o femenino en un sustantivo indoeuropeo sólo se reconoce por la forma masculina o femenina de los adjetivos con los que ocasionalmente se relaciona. Así, las palabras latinas **pater** [padre] y **lupus** [lobo] tienen género masculino porque se construyen con las formas adjetivas **iste** [este], **bonus** [bueno]; **mater** [madre] y **fagus** [la haya-árbol] son femeninos por que se construyen con **ista** [esta], **bona** [buena].

¹ Citado por RAE; **Esbozo de una nueva gramática de la lengua española**, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, p. 173, nota 7.

² *Loc. cit.*

EL GENERO GRAMATICAL

Sin la concordancia con el adjetivo, la distinción masculino/femenino no existiría entre los indoeuropeos [la traducción es mía].³

Entonces, ¿de dónde surge la necesidad de los hablantes de las distintas lenguas que distinguen géneros en los nombres? para muchos estudiosos el género gramatical es una más de las clasificaciones nominales que en el pasado se establecieron. Numerosas lenguas poseen sistemas que van de menos a más complejidad, y se basan en la oposición de rasgos tales como animado/inanimado, humano/no humano, macho/hembra, grande/pequeño, líquido/sólido y demás característica que se consideren relevantes en los referentes.

El género es una visión que los hablantes tienen del universo. De la misma manera que muchas de las categorías gramaticales, el género es percibido y vivido por éstos como un reencuentro con el "orden natural" de las cosas, muchas veces a pesar de las incoherencias. De estas clasificaciones de los nombres quizá la que más arbitraria parece ser es la de masculino/femenino (género gramatical), referida a macho/hembra(género natural).

El género para Edward Sapir (1921) tiene su origen en un "recorte" de la realidad que varía según los tipos de sociedades, y que ha dejado su huella sobre la lengua. Al mismo tiempo reconoce que la diferenciación del género ha dado lugar a formas lingüísticas que subsisten a pesar de que las concepciones que les dieron origen hayan evolucionado:

La forma vive más que su contenido conceptual. Una y otra están cambiando incesantemente pero, hablando en términos generales, la forma tiende a seguir existiendo cuando el espíritu ha desaparecido o ha cambiado su esencia. La forma irracional, la forma por la forma—o como se le quiera llamar a esta tendencia de aferrarse a las distinciones formales una vez que han tenido existencia— es para la vida de las lenguas un hecho tan natural como la conservación de modos de conducta que han sobrevivido a la significación que un día tuvieron. En [español] se nos hace saber de una vez por todas que un objeto es masculino o femenino, sea un ser viviente o una cosa inanimada; de manera semejante, en muchos idiomas indios de Estados Unidos o del Asia Oriental, es preciso hacer constar que el objeto pertenece a cierta categoría por sus características físicas (por ejemplo, circular como un anillo, esférico como una pelota, largo y delgado, cilíndrico, parecido a una lámina, o en masa como el azúcar) antes de que se proceda a anunciarlo (se dice, por ejemplo: "dos categorías —de— pelota manzanas"; "tres categorías—de— lámina tapetes"). Es como si en un periodo del pasado inconsciente de la raza se hubiera hecho un precipitado inventario de la

³ A. Meillet; "La categorie du genre et les conceptions indoerupéennes", Linguistique historique et linguistique générale, Paris, Librairie Honoré Champion, 1958, p. 212.

POLÍTICA Y CULTURA

experiencia, lanzándose a una clasificación prematura que luego no toleró revisión, y hubiera dejado a los herederos de su idioma embarcados en una ciencia a la cual ya no otorgan éstos el menor crédito y que, al mismo tiempo, no tienen fuerzas para destronar. El dogma rígidamente prescrito por la tradición se petrifica o se convierte en formalismo. Las categorías lingüísticas constituyen un sistema de dogma creado en otra época: dogma del inconsciente. Muchas veces sólo tiene una semi-realidad en cuanto conceptos; su vida tiende a arrastrarse lánguidamente, a convertirse en forma por la forma.⁴

De acuerdo con lo anterior es necesario observar que los hechos lingüísticos son más bien efectos y no causas. Ahora los géneros no corresponden más que a una especie de etiqueta lingüística, son un efecto y una supervivencia del pasado.

Ciertas definiciones del género que presentan algunos gramáticos tradicionales reflejan esta necesidad de diferenciar los nombres según sean referidos a la oposición marcada por el sexo. Nebrija, autor de la primera gramática castellana (1492), decía que el género en el nombre es "aquello por lo que el macho se distingue de la hembra" El término "aquello" usado en la definición de Nebrija, y que parece una indeterminación, hace pensar en la idea de sexo o género natural. La Real Academia Española no definió el género de los nombres en las primeras ediciones de su gramática, pero sí menciona más tarde que éste es "el accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y de los animales, y el que se atribuye a las cosas".⁵ Y siguiendo a Vicente Salvá (1840) "son dos los géneros, masculino y femenino, correspondientes a los dos sexos naturales: macho/ hembra, sin desconocer la existencia de cosas que han de ser consideradas como de un género o de otro, incluidos en ellos por consideraciones de orden gramatical exclusivamente".⁶

A juzgar por estas definiciones es evidente que la atribución de un género a los nombres de los seres inanimados es un hecho arbitrario. Lo mismo sucede con los de algunos animales a los que la gramática les ha **atribuido** un único género para ambos sexos; por ejemplo, en español se dice *la mosca, la rata, el cangrejo*, para designar tanto al macho como a la hembra. Y aun la arbitrariedad del sistema gramatical es más patente cuando se trata de nombres referidos a personas que no marcan la alternancia masculino/femenino para la de hombre/mujer; así, en español la forma **el cabecilla** ("el jefe") no puede usarse en femenino pues cambiaría su significado: **la cabecilla** ("diminutivo de cabeza"), o **un político** ("quien se dedica a determinada actividad"), al

⁴ E. Sapir; *El lenguaje*, tr. de Margit y Antonio Alatorre, México, FCE, 1954, pp. 116-117.

⁵ RAE; *Gramática de la lengua española*, Espasa-calpe, Madrid, 1962 (nueva edición, reformada, de 1931], p. 10.

⁶ V. Salvá; *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, estudio y edición de Margarita Lliteras, Madrid, Arco/Libros, 1988.

construirse en femenino adquiere otro sentido: **una política** ("actividad relativa a cuestiones de gobierno o de Estado").

En su estudio sobre las concepciones de los indoeuropeos en torno de los géneros, Meillet rechaza la idea de que la clasificación de los nombres haya sido originalmente conforme a tres géneros: masculino, femenino y neutro, como frecuentemente se señala. Más bien se apoya en la oposición género animado/género inanimado. Dice que los antiguos opusieron claramente el masculino y el femenino neutro. En cuanto a su valor semántico, los dos primeros se usaban para designar a los seres animados (de sexo macho o hembra) y el neutro a los inanimados; en cuanto a la forma, también el masculino-femenino (género animado), se oponía en efecto al neutro, (inanimado). En las lenguas indoeuropeas la flexión del masculino en muchos casos no se distinguía en nada de la del feminismo. Así, en latín la flexión de *mater* (f.) es igual a la de *pater* (m.) y la de *lupus* (m.) coincide con la de *fagus* (f.), por ejemplo. Además, en los adjetivos la oposición del masculino/femenino se marca por una diferencia de tema y no de flexión. Obsérvese el paradigma latino *novus*(m.), *novum* (n.), *nova* (f.). En el masculino y el neutro la marca diferenciadora sí está en la flexión (-s para el masculino y -m para el neutro), el tema se mantiene (*novu-*); en cambio, la distinción entre el masculino y el femenino se da en el tema. Con base en esto, Meillet señala que la forma femenina es derivada de la masculina; así, el género femenino aparece como un subgénero al interior del género animado. Y concluye: "Al género animado, marcado principalmente por el masculino, y con una diferenciación eventual para el caso particular del femenino, se opone el género inanimado, el neutro" [la traducción es mía].⁷ Esto es, para los indoeuropeos los nombres debían reflejar en primera instancia la diversidad existente en el mundo real entre lo animado y lo inanimado. Por tanto, no es sino posteriormente que los nombres que designan machos o hembras han recibido una forma femenina diferente a la masculina.

Ahora bien, si los rasgos formales característicos de cualquier lengua están profundamente arraigados en hechos de la conciencia colectiva de los pueblos, y el género aparece como un sedimento depositado en un estado de sociedad más antigua, según la idea central de Sapir expuesta más arriba, habría que mencionar también otro aspecto que se vincula estrechamente a esta postura. Se trata de la función metafórica de los géneros o simbolismo sexual. La categoría puramente formal, juega un papel importante en las actitudes mitológicas de una comunidad lingüística. Los modos de interpretar metafóricamente los nombres inanimados son influidos por su género. Roman Jakobson (1959) menciona los resultados de un **test** llevado a cabo por el Instituto de Psicología de Moscú, los cuales demuestran que "los rusos, pueblo aficionado a personificar los días de la semana, representaban repetidamente lunes, martes y miércoles como seres masculinos y jueves, viernes y sábado como persona-

⁷ Meillet; *Art. cit.*, p. 213.

jes femeninos, sin advertir que esta distribución era debida al género masculino de los tres primeros y al femenino de los tres restantes".⁸ Además, de dónde viene ese sentimiento tan difundido por los poetas, los mitos, las religiones, de que la muerte, la vida, la tierra, la justicia, la fortuna, la luna son de naturaleza femenina —aunque bien es cierto que pueden variar de una lengua a otra, como lo señala Jakobson— mientras que el cielo, el fuego, el sol, el día tienen apariencia masculina; no hay duda de que la fuerza del simbolismo sexual se relaciona con los valores conceptuales provenientes de estructuras mentales, sociales y culturales de los usuarios de la lengua.

Algunos ejemplos que ilustran la importancia de la función simbólica de las connotaciones sexuales en cuanto a la evolución de los géneros gramaticales podrían ser las formas latinas *dies* (día) y *manus* (mano). En el siglo XIII, Alejandro de Villa Die trataba de explicar el doble género de *dies* y decía que algunas lenguas románticas lo hicieron masculino porque es "activo al expulsar a la noche"; otras lo consideran en femenino porque es "desalojado por la noche", es decir, porque se comporta de modo pasivo.⁹ Meillet apunta que "la mano en general se designa en femenino evidentemente porque sirve para recibir los objetos".¹⁰ Y Ángel Rosenblat (1962), al explicar el proceso de acomodación del género que se dio en la transición del latín al español, menciona que:

Las únicas dos formas que se han salvado del doble proceso analógico son **la mano** y **el día**. Esa doble "excepción" es sin duda espectacular. La única interpretación que se ha dado, y sólo vale a falta de otras, es la siguiente: **la mano** ha conservado invariable su femenino por oposición a el **pie**; el **día** ha conservado su masculino por oposición a la noche.¹¹

Hasta aquí se ha resaltado la tesis que apoya la intervención de factores externos a la lengua —es decir, la relación entre las categorías del pensamiento colectivo y las del lenguaje— en la formación y evolución del género. Sin embargo, no conviene dejar de lado que dicho proceso también está determinado por las condiciones propias del sistema de la lengua, por factores internos como la analogía. El estudio de Rosenblat, ya citado, es una muestra clara de la relevancia de la fuerza reguladora que dio al sistema el proceso analógico en el paso del latín al español. El analiza el origen de las terminaciones -o, -a, que son las marcas básicas con las que se construye el

⁸ Roman Jakobson; "Aspectos lingüísticos de la traducción", Ensayos de lingüística general, tr. de Josep M. Pujos y Jen Cabenas, Barcelona, Seix Barral, 1975, p. 75.

⁹ Citado por Ángel Rosenblat en "Morfología del género en español. Comportamiento de las terminaciones -o, -a", NRFH, El Colegio de México: XVI, 1962, p. 42, nota 12.

¹⁰ *Ibid.*, p. 34, nota 3.

¹¹ *Ibid.*, p. 34.

EL GENERO GRAMATICAL

paradigma del género gramatical en el español: los nombres latinos terminados en -us eran por lo común masculinos, y de ellos surgió la -o del masculino español; sobre la base de los nombres latinos terminados en -a, la mayoría de los cuales eran femeninos, se creó el femenino español en -a. Ya partir de este esquema se produjo un proceso de acomodación que fue con mucho el predominante: nombres femeninos con flexión en -us y los neutros con flexión en -u, -us, -um se hicieron masculinos por influencia de su forma flexional (por ejemplo abyssus (f.) > el abismo (m.); templum (**n.**) > **el templo** (m.); corpus (n.) > **los cuerpos** (m.) que por su apariencia del plural dio un singular analógico); a su vez, nombres neutros plurales con la flexión en -a se hicieron femeninos también por influencia de su forma flexional (por ejemplo, folia (n.) > la hoja).¹²

Así, pues, de acuerdo con las ideas esbozadas, es un hecho innegable que las lenguas transitan desde su origen a través de estas dos vías: por un lado, poseen sus reglas internas de funcionamiento y, por el otro, los hábitos de la vida cotidiana y la identidad cultural de los hablantes inciden en ellas. Sin pretender restar importancia al valor de los mecanismos internos de los sistemas lingüísticos que han operado en la conformación del género gramatical interesa ahora mostrar algunos datos que dan cuenta de la influencia que han ejercido factores extralingüísticos en el uso de éste.

Al estudiar el lenguaje es posible identificar las estructuras de la sociedad y las asimetrías que, en diversos niveles, se han generado dentro de ella. La gramática ha establecido el género masculino y el femenino, pero es la tradición cultural la que ha marcado la prioridad del primero sobre el segundo. Esta no es intrínseca a la lengua, más bien está determinada por los usuarios, a través de su intencionalidad comunicativa.

A continuación se presentan algunos ejemplos de la actitud de los hablantes al interpretar el valor sintáctico-semántico de lo masculino y lo femenino.

El trabajo realizado por Susan Ervin (1962) parte de una encuesta sobre la connotación del género aplicada a un grupo de italo-parlantes en Boston (Estados Unidos), y tiene como propósito estudiar el efecto de los estereotipos masculino y femenino sobre hechos lingüísticos. Un primer grupo de sujetos hizo una clasificación, en una escala apreciativa, de 30 palabras pseudoitalianas, de las cuales la mitad tenía desinencias masculinas y la otra, femeninas. Un segundo grupo resolvió el mismo **test** con el orden invertido. Los sujetos debían asociar a cada palabra cuatro valores dados entre las siguientes oposiciones: bueno/malo; grande/pequeño; bello/feo; débil/fuerte.

¹² *Ibid* p. 31

Los resultados fueron conforme a lo que se esperaba: con un radical idéntico, las palabras fueron clasificadas de manera diferente según tuvieran una terminación masculina o femenina. Esto vino a confirmar cómo una intuición lingüística de base cultural influye en los hablantes sobre la oposición entre el sexo "débil, "pasivo" y "bello", y el sexo "fuerte, "activo" y "menos bello". A partir de estos resultados, la autora de la encuesta desarrolló la hipótesis de una generalización semántica en la gramática. En el caso del género, la semantización se establece frecuentemente a partir del simbolismo sexual; de las propiedades físicas ligadas al sexo, como el tamaño o la fuerza, y de las distinciones de orden cultural relacionadas con el sexo y los estereotipos psíquicos y morales.

El estudio de Giorgio Perissinoto (1981), denominado "Sobre el valor específico del masculino genérico",¹³ es un análisis de los datos obtenidos también a través de una encuesta, sobre el uso de los sustantivos gramaticalmente masculinos, los cuales pueden incluir tanto a las mujeres como a los hombres. Este estudio tuvo el propósito de explorar la relación entre la intención genérica de la codificación y la interpretación, genérica o específica, de la descodificación.

A las mujeres y hombres encuestados se les informó que se trataba de un estudio psicológico que buscaba medir el tiempo de reacción al relacionar una oración con una imagen presentada en una lámina. Las oraciones clave, que estaban intercaladas entre otras, fueron leídas en voz alta con la lámina de mujer o mujeres. Los encuestados debían de juzgar si la imagen era compatible o no con la oración escuchada. De esta manera se midió si se excluía o no a la mujer de la situación, o del papel social que la lámina sugería.

Algunos ejemplos de las oraciones clave utilizadas son:

- La calidad de **mexicano** se adquiere por nacimiento o por naturalización.
- El puesto siguió vacante por falta de **solicitantes**.
- El salario mínimo que deberá disfrutar el **trabajador** será suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida.
- El acta de nacimiento se extenderá con la asistencia de dos **testigos**.

Los resultados de la investigación, según Perissinoto, subrayan la hipótesis de su trabajo: el masculino genérico excluye a la mujer en un porcentaje muy alto de casos. Aunque la intención de los hablantes sea claramente genérica (incluye a mujeres y

¹³ Realizado sobre el español mexicano.

EL GENERO GRAMATICAL

hombres), los oyentes interpretan específicamente un gran número de genéricos eliminando a la mujer.

Los genéricos de alta interpretación específica, es decir, donde hubo un alto porcentaje en que una lámina que representaba a una mujer no resultó compatible con la oración escuchada, son de varios tipos.

-Los que admiten terminación femenina como **trabajador/-a; inquilino/-a.**

-Los terminados en -o cuyo femenino en -a no es frecuente ni usual, como **ingeniero, médico.**

-Los masculinos en -a, como **accionista.**

-Los terminados en **-ante, -ente**, como **solicitantes, pretendientes.**

Perissinoto señala que los genéricos de alta interpretación específica masculina se explican por el hecho de que estos casos "provocan o suscitan imágenes estrechamente vinculadas con el sexo masculino, porque históricamente la mayoría de los lexemas se han asociado a los hombres".¹⁴

Lo que el autor ilustra con este trabajo es "que el masculino domina y oculta el femenino. Es preciso recordar que la lengua es conducta social y, como tal, un estado de la lengua es a la vez un reflejo de una situación social. Las leyes están redactadas casi exclusivamente en masculino; los destinatarios son los hombres, las mujeres lo son por extensión, no por inclusión [...] Aunque los derechos del trabajador es un genérico, no cabe duda de que significa para muchos mexicanos los derechos del varón que trabaja¹; y sólo la reflexión, la autovigilancia del sistema incluiría a la mujer".¹⁵

Existe otro fenómeno, que vale la pena añadir, referido a las connotaciones de menosprecio que con frecuencia se les asigna a los sustantivos femeninos. Hay un grupo de nombres, aplicados a personas, que mantienen invariable su forma desinencial aunque hagan referencia a hombres o mujeres, se distinguen en uno u otro caso solamente por el artículo o el demostrativo, masculino o femenino, antepuesto. La gramática española los clasifica como un género aparte llamado "común". Entre ellos están un/una joven, un/una mártir, un/una testigo, etcétera. Pertenecen a este grupo los siguientes ejemplos:

¹⁴ G. Perissinoto; "Sobre el valor específico del masculino genérico", ponencia leída en el Coloquio de Sociolingüística en México, Universidad Autónoma Metropolitana, septiembre de 1981.

¹⁵ *Loc. cit.*

Frente a la oposición **un/una gallina**, en su aceptación de cobarde, chillón, Esteban Rodríguez, en su obra **Observaciones acerca del género de los nombres** (1947), dice: "No creo que deba aplicarse a mujeres puesto que es condición natural de la mujer ser gallina".¹⁶ Asimismo, este autor cuestiona la postura del diccionario que admite las formas **un/una bachiller** y no **una bachillera** con el significado de mujer que ha cursado el bachillerato, cuando en el pasado sí se usaba refiriéndose a la mujer habladora y de charla impertinente: "¿Por qué aplicar esa sola acepción femenina del vocablo a las mujeres, en lo que las perjudica, y no en la otra que las favorece?"¹⁷

También registra **un/una marica**, pero según él debe usarse en masculino pues sólo puede atribuirse al hombre afeminado o de poco ánimo y esfuerzo: "Diríamos **un marica** en sentido familiar, como decimos análogamente **un gallina**".¹⁸ Y, por último, un ejemplo más de Rodríguez: **un bruja/una bruja** se dice en sentido figurado y familiar al hombre o mujer faltos de dinero. Pero una mujer puede ser **bruja** en dos sentidos: "Arrancada y sin dinero y como liviana, que anda en malos pasos y gasta ciertas libertades que perjudican su honestidad".¹⁹

Podrían enlistarse numerosos ejemplos más, pero el propósito central de este trabajo no es documentarlos; aunque sí sería muy provechoso hacerlo en otra oportunidad, pues en México aún son muy pocas las investigaciones que analizan hasta dónde nuestras tradiciones culturales y sociales, han influido en nuestros usos lingüísticos con respecto a la posición de la mujer, en todos los niveles, y específicamente en el empleo del género gramatical en el español.

¹⁶ Esteban Rodríguez; *Observaciones acerca del género de los nombres*, La Habana, Lex, 1947, p. 442.

¹⁷ *Ibid.*, p. 439.

¹⁸ *Ibid.*, p. 451.

¹⁹ *Ibid.*, p. 443.

EL GENERO GRAMATICAL

BIBLIOGRAFÍA

- Bello, Andrés; **Gramática de la lengua** castellana, México, Editorial Nacional, 1954.
- Ervin, Susan; "The Connotation of Gender", en **Word**, 18, pp. 241 -261.1962.
- Jakobson, Roman; "Aspectos lingüísticos de la traducción", en **Ensayos de lingüística general**, tr. de Josep M. Pujol y Jem Cabenas, Barcelona, Seix Barral, 1975.
- Meillet, Antoine; "La Catégorie du genre et les conceptions des indoeuropéens", en **Linguistique historique et linguistique générale**, París, Librairie Honoré Champion, Editeur, 1958.
- Perissinoto, Giorgio; "The Generic Masculine in México City Spanish", ponencia leída en la California Linguistics Association Conference, California State University, Long Beach, Marzo, 1981a.
- "Sobre el valor específico del masculino genérico", ponencia leída en el Coloquio de Sociolingüística en México, Universidad Autónoma Metropolitana, septiembre, 1981b.
- Real Academia Española **Esbozo de una nueva gramática de la lengua española**, Madrid, Espasa-Calpe, 1981.
- Gramática de la lengua española**, Espasa-Calpe, Madrid [nueva edición reformada de la de 1931] 1962.
- Roca Pons, Juan; "Arquitecto y arquitecta", en **Hispania**, Nueva York, vol. XLVI, núm. 2, 1963, pp. 373-374.
- Rodríguez Herrera, Esteban; **Observaciones acerca del género de los nombres**, La Habana, Editorial Lex, 1947
- Rosenblat, Ángel; "Morfología del género en español. Comportamiento de las terminaciones -o, -a", en **NRFH**, México, El Colegio de México, Vol. XVI, 1962, pp. 31-80.
- Salva, Vicente; **Gramática de la lengua castellana según ahora se habla**, Estudio y edición de Margarita Llisteras, Madrid, Arco/Libros, 1988.
- Sapir, Edward; **El lenguaje**, tr. Margit y Antonio Alatorre, México, FCE, 1954.
- Yaguello, Marina; **Les mots et les femmes**, París, Payot, 1979.